

		<b>EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO "EPQ" S.A. E.S.P.</b>		
<b>ACTA DE COMITÉ EVALUADOR</b>				
Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 1 de 8	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>

**NUMERO 071**

Hoy 15 de abril de 2024, se han reunido en diferentes momentos en las dependencias de la Secretaría General de las Empresas Públicas del Quindío "EPQ" S.A. (E.S.P.) por convocatoria verbal que hiciera esta oficina, los señores **JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS**, en calidad de Secretario General, el doctor **FELIPE ANDRES GARCÍA PUERTA**, Subgerente Administrativo y Financiero (E) y el ingeniero **FERNANDO ANDRÉS SALAZAR GÓMEZ**, Subgerente de Servicios Públicos Domiciliarios, con el fin de adelantar la evaluación del proceso, bajo la modalidad de Selección Abreviada, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE BOMBEO EXISTENTES EN LAS ESTACIONES DE BOMBEO LAS AGUILAS Y EL ROBLE DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA DE PROPIEDAD DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO S.A. E.S.P.". Presupuesto Oficial: **CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$179.000.000)**, provenientes del rubro 2.4.5.02.08.003 Mantenimiento Equipos Técnicos, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 240159 del 28 de febrero de 2024.

Que dentro del proceso de contratación presentó propuesta la empresa relacionada a continuación:

NRO	NOMBRE	FECHA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA
01	<b>SOLUCIONES INDUSTRIALES SAS REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA CLARENA GARCÍA JIMÉNEZ</b>	22 de Marzo de 2024, siendo las 07:45 A.M
02	<b>CALIBRACIONES Y VALIDACIONES BIOMEDICA SAS REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR ANDRES FELIPE ISAZA GALEANO</b>	22 de Marzo de 2024, siendo las 08:45 A.M

Que de conformidad con el artículo 20 y 52.4 del Acuerdo No. 002 de 2020 (Manual de Contratación), es obligación del Comité efectuar la verificación sobre la acreditación de los requisitos de la oferta, de conformidad con lo establecido en las condiciones previstas en el Estudio Previo del Contrato y en la invitación a presentar propuesta, por lo que se procedió a dar traslado a cada uno de los Miembros del Comité de Evaluación para lo de su competencia.

Por lo anterior, se puso a disposición de los miembros del Comité, el Estudio Previo, la Invitación enviada, la propuesta presentada, y como resultado del análisis se tiene:

<b>COMPONENTE FINANCIERO</b>	
<b>SOLUCIONES INDUSTRIALES SAS REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA CLARENA GARCÍA JIMÉNEZ</b>	
Carta de presentación de la propuesta se deberá presentar firmada por el oferente, con el respectivo personal vinculado a la empresa, acreditando la idoneidad de cada uno de ellos y que el valor de la propuesta no sea superior al valor del presupuesto de la entidad.	Cumple folios 1 al 4, se encuentra la propuesta económica debidamente firmada por el representante legal por valor de \$174.000.000, valor que no supera el presupuesto oficial establecido por la entidad
Declaración de Renta (persona jurídica, del último año gravable).	Cumple folios 21 al 23
Formato de declaración de bienes y	Cumple folios 37 y 38

#en tu vida		<b>ACTA DE COMITÉ EVALUADOR</b>		
Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 2 de 3	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>

rentas del representante legal	
Registro único Tributario — RUT, del oferente sea persona natural o jurídica.	Cumple folios 7 al 11 con fecha de generación 05 de enero de 2024

<b>COMPONENTE FINANCIERO</b>	
<b>CALIBRACIONES Y VALIDACIONES BIOMEDICA SAS REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR ANDRES FELIPE ISAZA GALEANO</b>	
Carta de presentación de la propuesta se deberá presentar firmada por el oferente, con el respectivo personal vinculado a la empresa, acreditando la idoneidad de cada uno de ellos y que el valor de la propuesta no sea superior al valor del presupuesto de la entidad	Cumple folios 1 y 2 se encuentra la propuesta económica por valor de \$179.000.000, valor que no supera el presupuesto oficial establecido por la entidad
Declaración de Renta (persona jurídica, del último año gravable).	Cumple folios 15 al 19
Formato de declaración de bienes y rentas del representante legal	No cumple – No aporta
Registro único Tributario — RUT, del oferente sea persona natural o jurídica.	Cumple folio 7 con fecha de generación 11 de enero de 2022.

Revisada la documentación presentada, tal como quedó registrado en el cuadro anterior, el Subgerente Administrativo y Financiero (E) manifiesta que la propuesta presentada por **SOLUCIONES INDUSTRIALES SAS REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA CLARENA GARCÍA JIMÉNEZ** cumple con la totalidad de los requisitos financieros exigidos. Por su parte, la oferta presentada por **CALIBRACIONES Y VALIDACIONES BIOMEDICA SAS REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR ANDRES FELIPE ISAZA GALEANO** no cumple con la totalidad de las exigencias requeridas.

La obligación que se encuentra debidamente respaldada mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 240159 del 28 de febrero de 2024, expedido por el Profesional de Presupuesto.

  
**FELIPE ANDRÉS GARCÍA PUERTA**  
 Subgerente Administrativo y Financiero (E)

V.B Jefe de Presupuesto

<b>COMPONENTE TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA</b>	
<b>SOLUCIONES INDUSTRIALES SAS REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA CLARENA GARCÍA JIMÉNEZ</b>	
Carta de presentación de la propuesta se deberá presentar firmada por el oferente, con el respectivo personal vinculado a la empresa, acreditando la idoneidad de cada uno de ellos y que el valor de la propuesta no sea superior al	Cumple folios 1 al 4 se encuentra la propuesta económica por valor de \$174.000.000. Se deja constancia que la propuesta contiene todos los ítems técnicos requeridos por la Empresa en el estudio previo.

**EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 3 de 8	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>
--------------------------	----------------	------------------------------	-------------------	---------------------------------

valor del presupuesto de la entidad	
<p>Experiencia mínima referida a contrataciones anteriores: El oferente deberá adjuntar máximo dos (02) certificaciones o fotocopias de contratos donde conste que ha suscrito y ejecutado contratos con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea de similares características al requerido en este estudio previo y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.</p> <p><b>OBSERVACION:</b> La experiencia puede ser acreditada con alguno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>&gt; Copia del contrato y acta de liquidación de este ó</li><li>&gt; Certificado expedido por la entidad contratante el cual debe contener como mínimo la siguiente información:</li></ul> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Nombre del contratante.</li><li>2. Nombre del contratista y su número de identificación.</li><li>3. Duración</li><li>4. Valor total incluyendo las prórrogas, si hubieren existido.</li></ol> <p>Para el caso de Consorcios y Uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan de manera proporcional a su participación en el mismo. No obstante, ningún integrante del consorcio o unión temporal podrá acreditar una experiencia general inferior a dos (2) años.</p> <p><b>NOTA 1:</b> El incumplimiento de los criterios antes descritos implicará el rechazo de plano de la propuesta.</p> <p><b>NOTA 2:</b> La Empresa verificará en las páginas WEB, de cada organismo de control los antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas del oferente que allegue la propuesta.</p>	<p>Cumple folios 25 y 26, se aporta el siguiente documental:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Certificado suscrito por el secretario general de Empresas Públicas del Quindío certificando la suscripción de los siguientes contratos de prestación de servicios:</li></ol> <p>Contrato No. 048 de 2020 que tiene por objeto "OPTIMIZACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS ELECTRO MECANICOS, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO EN LOS MUNICIPIOS DONDE OPERA LAS EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO", por valor de \$42.953.050 con fecha de terminación 21 de junio de 2020, teniendo en cuenta que el salario mínimo para el año 2020 fue la suma de \$877.802 y que el salario mínimo para el año 2024 es la suma de \$1.300.000, se tiene un valor presente de \$63.612.255.</p> <p>Contrato No. 087 de 2020 que tiene por objeto "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DEL LABORATORIO DE ENSAYO Y CALIDAD DE AGUA DE EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDIO EPQ SA ESP" por valor de \$29.672.650 con fecha de terminación 18 de octubre de 2020, teniendo en cuenta que el salario mínimo para el año 2020 fue la suma de \$877.802 y que el salario mínimo para el año 2024 es la suma de \$1.300.000, se tiene un valor presente de \$43.944.357</p> <p>Contrato No. 097 de 2020 que tiene por objeto "REALIZAR OPTIMIZACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS ELECTRICOS MECANICOS, ESTACIONARIOS DIESEL Y GASOLINA DE LAS PLANTAS DE</p>

	<p>TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PROPIEDAD DE EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO EPQ SA ESP QUE POR NECESIDAD DEL SERVICIO SE REQUIERA”, por valor de \$42.000.000 con fecha de terminación 31 de diciembre de 2020, teniendo en cuenta que el salario mínimo para el año 2020 fue la suma de \$877.802 y que el salario mínimo para el año 2024 es la suma de \$1.300.000, se tiene un valor presente de \$62.200.815</p> <p>2. Certificado suscrito por la secretaria general de Empresas Públicas del Quindío certificando la suscripción de los siguientes contratos de prestación de servicios:</p> <p>Contrato No. 096 de 2016 que tiene por objeto “REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE BOMBEO E INSTALACIONES ELECTRICAS Y MECANICAS EXISTENTES EN LAS PLANTAS DE POTABILIZACIÓN Y ESTACIONES DE BOMBEO DE PROPIEDAD DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDIO SA ESP” por valor de \$67.100.000 con fecha de terminación 26 de septiembre de 2016, teniendo en cuenta que el salario mínimo para el año 2016 fue la suma de \$689.454 y que el salario mínimo para el año 2024 es la suma de \$1.300.000, se tiene un valor presente de \$126.520.406</p> <p>Lo anterior para un total de \$296.277.833 valor que supera el presupuesto oficial establecido para el presente proceso de contratación.</p>
--	--

<b>COMPONENTE TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA</b>	
<b>CALIBRACIONES Y VALIDACIONES BIOMEDICA SAS REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR ANDRES FELIPE ISAZA GALEANO</b>	
Carta de presentación de la propuesta se deberá presentar firmada por el oferente, con el respectivo personal vinculado a la empresa, acreditando la	Cumple folios 1 y 2 se encuentra la propuesta económica por valor de \$179.000.000, Se deja constancia que la propuesta contiene todos los



**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.**

**ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 5 de 8	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>
--------------------------	----------------	------------------------------	-------------------	---------------------------------

idoneidad de cada uno de ellos y que el valor de la propuesta no sea superior al valor del presupuesto de la entidad	Ítems técnicos requeridos por la Empresa en el estudio previo.
<p>Experiencia mínima referida a contrataciones anteriores: El oferente deberá adjuntar máximo dos (02) certificaciones o fotocopias de contratos donde conste que ha suscrito y ejecutado contratos con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea de similares características al requerido en este estudio previo y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.</p> <p><b>OBSERVACION:</b> La experiencia puede ser acreditada con alguno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>&gt; Copia del contrato y acta de liquidación de este ó</li><li>&gt; Certificado expedido por la entidad contratante el cual debe contener como mínimo la siguiente información:</li></ul> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Nombre del contratante.</li><li>2. Nombre del contratista y su número de identificación.</li><li>3. Duración</li><li>4. Valor total incluyendo las prórrogas, si hubieren existido.</li></ol> <p>Para el caso de Consorcios y Uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan de manera proporcional a su participación en el mismo. No obstante, ningún integrante del consorcio o unión temporal podrá acreditar una experiencia general inferior a dos (2) años.</p> <p><b>NOTA 1:</b> El incumplimiento de los criterios antes descritos implicará el rechazo de plano de la propuesta.</p> <p><b>NOTA 2:</b> La Empresa verificará en las páginas WEB, de cada organismo de control los antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas del oferente que allegue la propuesta.</p>	<p>Cumple folios 25 al 29, se allega copia del Contrato de Prestación de Servicios No. 075 de 2022 suscrito con Empresas Públicas del Quindío SA ESP, que tiene por objeto "REALIZAR LA REPARACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS ELECTRICOS MECANICOS, DIESEL Y GASOLINA UBICADOS EN LAS ESTACIONES DE BOMBEO OPERADOS POR EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO EPQ SA ESP DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", por valor de \$141.500.000 con fecha de terminación 2022, teniendo en cuenta que el salario mínimo para el año 2022 fue la suma de \$1.000.000 y que el salario mínimo para el año 2024 es la suma de \$1.300.000, se tiene un valor presente de \$183.950.000.</p> <p>Lo anterior para un total de \$183.950.000 valor que supera el presupuesto oficial establecido para el presente proceso de contratación.</p>

Revisada la documentación presentada, tal como quedó registrado en el cuadro anterior, el Subgerente de Servicios Públicos Domiciliarios manifiesta que las propuestas presentadas se ajustan a los requisitos técnicos y de experiencia establecidos en los

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 6 de 8	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>
--------------------------	----------------	------------------------------	-------------------	-----------------------------

Estudios de Conveniencia, obligación que se encuentra debidamente respaldada mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 240159 del 28 de febrero de 2024, expedido por el Profesional de Presupuesto.

**FERNANDO ANDRÉS SALAZAR GOMEZ**  
Subgerente Servicios Públicos Domiciliarios

**COMPONENTE JURIDICO**

Documentos Aportados	SOLUCIONES INDUSTRIALES SAS REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA CLARENA GARCÍA JIMÉNEZ
Hoja de vida de la función pública de a persona natural o de la persona jurídica y del representante legal de la persona jurídica	Cumple folios 24, 39 al 41 allega hoja de vida de la persona jurídica y del representante legal.
Certificado de existencia y representación legal: Las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la cámara de comercio correspondiente con fecha de expedición que no puede ser superior a un (1) mes en el momento de la presentación de la propuesta.	Cumple folios 33 al 36. Se allega certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición 06 de marzo de 2024.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	Cumple folios 5 y 6
Fotocopia Libreta militar (Aplica para Hombres menores a los 50 años).	NO APLICA
Certificado de Antecedentes Fiscales (contraloría), Disciplinarias (procuraduría), Judiciales (policía nacional) y medidas correctivas (policía nacional), de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal, los cuales deben ser recientes a la fecha de presentación de la propuesta.	Cumple folios 12 al 14 y 18 al 20
Certificación de que la persona jurídica se encuentre al día con las obligaciones de aportes parafiscales (Certificado del Revisor Fiscal, cuando se esté obligado a tenerlo, con su tarjeta profesional y cedula y antecedentes de la profesión, o certificado suscrito por el Representante Legal cuando no se cuente con revisor fiscal), certificando la afiliación al sistema de seguridad social y Planilla de último pago, de conformidad con lo establecido en la ley 789 de 2002), en el caso de persona natural Certificado de afiliación al sistema de seguridad social.	Cumple folios 27 al 30. Se allega certificado suscritos por la representante legal y el revisor fiscal, acreditando estar al día en las obligaciones de seguridad social y aportes parafiscales.
Declaración de no encontrarse incurso en	Cumple folios 1, 31 y 32

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 7 de 8	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>
--------------------------	----------------	------------------------------	-------------------	---------------------------------

ninguna inhabilidad e incompatibilidad para contratar (de la persona natural o de la persona Jurídica y del representante legal de a persona Jurídica).	
Certificado de deudores alimentarios expedido por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC	Cumple folio 17
Certificados deudores morosos del Estado expedido por la contaduría Pública	Cumple folios 15 y 16

**COMPONENTE JURIDICO**

<b>Documentos Aportados</b>	<b>CALIBRACIONES Y VALIDACIONES BIOMEDICA SAS REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR ANDRES FELIPE ISAZA GALEANO</b>
Hoja de vida de la función pública de a persona natural o de la persona jurídica y del representante legal de la persona jurídica	No Cumple, si bien a folios 20 al 22 presentó formato de hoja de vida del representante legal, no allega hoja de vida de la persona jurídica como oferente.
Certificado de existencia y representación legal: Las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la cámara de comercio correspondiente con fecha de expedición que no puede ser superior a un (1) mes en el momento de la presentación de la propuesta.	Cumple folios 4 al 6. Se allega certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición 20 de marzo de 2024.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	Cumple folio 3
Fotocopia Libreta militar (Aplica para Hombres menores a los 50 años).	Cumple folio 8
Certificado de Antecedentes Fiscales (contraloría), Disciplinarias (procuraduría), Judiciales (policía nacional) y medidas correctivas (policía nacional), de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal, los cuales deben ser recientes a la fecha de presentación de la propuesta.	Cumple folios 9 al 14.
Certificación de que la persona jurídica se encuentre al día con las obligaciones de aportes parafiscales (Certificado del Revisor Fiscal, cuando se esté obligado a tenerlo, con su tarjeta profesional y cedula y antecedentes de la profesión, o certificado suscrito por el Representante Legal cuando no se cuente con revisor fiscal), certificando la afiliación al sistema de seguridad social y Planilla de último pago, de conformidad con lo establecido en la ley 789 de 2002), en el caso de persona natural Certificado de afiliación al sistema de	No Cumple folio 23. Si bien allega certificado de encontrarse al día en los aportes a seguridad social y parafiscales, la misma no se encuentra suscrita por el representante legal de la persona jurídica, toda vez que la Empresa, según se advierte del certificado de existencia y representación legal, no tiene inscrito revisor fiscal.

**ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 8 de 8	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>
--------------------------	----------------	------------------------------	-------------------	---------------------------------

seguridad social.	
Declaración de no encontrarse incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad para contratar (de la persona natural o de la persona Jurídica y del representante legal de a persona Jurídica).	Cumple folio 24
Certificado de deudores alimentarios expedido por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC	No cumple – No aporta
Certificados deudores morosos del Estado expedido por la contaduría Publica	No cumple – No aporta

A continuación, el Secretario General manifiesta que la propuesta presentada por **SOLUCIONES INDUSTRIALES SAS REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA CLARENA GARCÍA JIMÉNEZ** cumple con la totalidad de los requisitos financieros exigidos. Por su parte, la oferta presentada por **CALIBRACIONES Y VALIDACIONES BIOMEDICA SAS REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR ANDRES FELIPE ISAZA GALEANO** no cumple con la totalidad de las exigencias requeridas.

  
**JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS**  
 Secretario General

Por lo tanto, los miembros del Comité de Evaluación manifiestan que la propuesta presentada por **SOLUCIONES INDUSTRIALES SAS REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA CLARENA GARCÍA JIMÉNEZ**, se ajusta a los criterios de selección previstos en el Estudio de Necesidad, y demás cumple cabalmente con los requisitos legales.

Los miembros del Comité de Evaluación una vez realizado el estudio de la propuesta presentada, recomiendan al Gerente General, Contratar con **SOLUCIONES INDUSTRIALES SAS REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA CLARENA GARCÍA JIMÉNEZ**